REGLAMENTO

PREMIO ACADEMIA MUNDIAL DE CIENCIAS (TWAS), PARA CIENTÍFICOS JÓVENES COLOMBIANOS

Área que concursa en el año 2015:

QUÍMICA

Artículo 1: Anualmente la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales abre la inscripción de candidaturas de destacados científicos jóvenes colombianos que han contribuido al avance de la ciencia, valorado en términos del número e impacto de sus publicaciones en revistas que han logrado reconocimiento internacional.

Artículo 2: El área de investigación del científico premiado será diferente cada año y rotará en el siguiente orden: Biología, Física, Química y Matemáticas.

Artículo 3: Podrán nominar candidatos para el Premio las universidades, los centros o instituciones de investigación y las sociedades científicas.

Artículo 4: La postulación debe incluir lo siguiente:

a. Carta de presentación
b. Hoja de vida del candidato
c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
d. Separatas de todas sus publicaciones.
e. Síntesis de la obra integral en la que se destaquen claramente los aportes del candidato a la ciencia.

Artículo 5: El candidato debe satisfacer los siguientes requisitos mínimos:

a) Poseer, al menos, el título de maestría.
b) Ser colombiano, haber estado radicado y trabajando en el país, por lo menos durante los dos años previos a la nominación. Se entiende como colombiano quien lo sea de acuerdo con la Constitución y las leyes del país.
c) Ser menor de 40 años al 31 de diciembre del año de la convocatoria.

Parágrafo: El presidente de la Academia designará un jurado calificador. La decisión del jurado será comunicada a la TWAS y es inapelable.

INFORMACIÓN ADICIONAL
Academia Colombiana de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales

Carrera 28 A No. 39A-63. Apartado 44763
Telefax: 5550470, 268 32 90
Email. accefyn@accefyn.org.co
Bogotá, D. C.

ACADEMIA COLOMBIANA
DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICASY NATURALES

Convocatoria 2015

Premio a la Obra Integral
de un Científico

Premio Academia Mundial de Ciencias
para el Mundo en Desarrollo (TWAS)
para científicos jóvenes colombianos
en el área de **Química**.

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

INFORMACIÓN GENERAL

LA ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES tiene por objeto el desarrollo de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Para cumplir uno de sus objetivos la Academia reconoce a los científicos que se han destacado por sus aportes a las ciencias exactas, físicas y naturales.

Para el año 2015 se convocan los premios así:

- Premio Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a la Obra Integral de un Científico.

- Premio Academia Mundial de Ciencias (TWAS), para científicos jóvenes colombianos, en el área de QUÍMICA.

Se aceptan inscripciones hasta el 22 de mayo de 2015, a las 5:00 p.m.

La entrega de los premios se hará durante la sesión solemne estatutaria, el 19 de agosto de 2015.

El monto del premio a la Obra Integral de un Científico, para el año 2015, será de $8.000.000.

El monto del Premio TWAS será de US $2.000.oo

REGLAMENTO

PREMIO A LA OBRA INTEGRAL DE UN CIENTÍFICO

Artículo 1.- Anualmente la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales abre la inscripción de candidaturas de destacados científicos colombianos cuya obra haya sido adelantada en Colombia y represente una labor importante y significativa en su campo. Se otorga un único premio anual en cualquier campo de las Ciencias Exactas, Físicas o Naturales.

Artículo 2.- El galardonado debe ser colombiano, entendiéndose como tal, quien lo sea de acuerdo con la Constitución y las leyes colombianas sobre la nacionalidad.

Artículo 3.- La obra debe constituir un conjunto sobresaliente de trabajos científicos que haya recibido el reconocimiento nacional e internacional.

Artículo 4.- El candidato debe haber contribuido a la formación de nuevos científicos.

Artículo 5.- Podrán postular candidatos para el "Premio a la Obra Integral de un Científico" las universidades, los centros o instituciones de investigación, las sociedades científicas o un grupo de exactamente cinco miembros de la Academia Colombiana de Ciencias.

Artículo 6.- La postulación deberá incluir lo siguiente:

a. Carta de presentación.
b. Síntesis de la obra integral desarrollada. Se deben destacar claramente las contribuciones originales que hayan significado aportes a la ciencia y la contribución a la formación de nuevos científicos. Esta síntesis no deberá tener más de 10 páginas, con texto a doble espacio y preferiblemente debe concluir con un resumen de los méritos del candidato y de su obra.
c. Separatas de las principales publicaciones.
d. Resumen de los trabajos de grado o tesis de posgrado que haya dirigido el candidato.

Artículo 7.- El presidente de la Academia designará un jurado calificador.

Artículo 8.- El concurso podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, los candidatos inscritos no reúnen los requisitos establecidos en este reglamento.

Parágrafo. Las decisiones del jurado son inapelables